

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

“60 SEGUNDOS PARA INFORMARME”

### Aviso de Privacidad Integral

#### 1. Responsable de tratar sus datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Gobierno y Transparencia con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, correo electrónico [atencion@inai.org.mx](mailto:atencion@inai.org.mx), teléfono 55 5004 2400 es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione mediante su registro en el concurso al que hace referencia este aviso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, última modificación o reforma publicada en el DOF, el 11 de noviembre de 2020 y demás normativa que resulte aplicable.

#### 2. Datos que se recabarán

La información que se recabará consiste en:

##### En el caso de personas mayores de 18 años:

- Nombre completo del participante
- Edad
- Sexo
- Estado
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Cuenta de *Tik Tok* desde la que se participa
- Opiniones que la persona titular de los datos incluya en el material audiovisual de *Tik Tok*
- Carta de cesión de derechos



# SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: **Inclusión e igualdad** en la era de la transparencia



INAlmx



INAlmexico



INAlmexico



INAl\_mx

## En el caso de personas menores de 18 años:

- Nombre completo del participante
- Edad
- Sexo
- Estado
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Cuenta de *Tik Tok* desde la que se participa
- Opiniones que la persona titular de los datos incluya en el material audiovisual de *Tik Tok*

## Datos personales de la madre, padre o tutor(a):

- Nombre completo del participante
- Edad
- Sexo
- Estado
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Autorización de la participación de la persona menor de 18 años, de las bases del concurso y del tratamiento de los datos personales proporcionados.

Se informa que no se recabarán datos sensibles.

### 3. Fundamento para el tratamiento de los datos personales

El INAI tratará los datos personales con fundamento en los artículos 2, fracción VII y 42, fracciones V y XX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2021, los artículos 2 fracción VIII y 21, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con última reforma publicada en el DOF del 20 de mayo de 2021 y las bases de la Convocatoria publicada en <https://concurso.inai.org.mx/snt2021/para> las finalidades que a continuación se señalan.

#### 4. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del concurso;
- Verificar que cumplan con los requisitos para participar;
- Calificar los videos postulados;
- Informar sobre los resultados del concurso;
- Enviar invitaciones y/o notificaciones para futuros eventos.

Los datos personales de las personas ganadoras que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Notificar y contactar a las personas concursantes ganadoras;
- En caso de resultar ganador/a y vivir fuera de Ciudad de México, para tramitar la asistencia a la ceremonia de premiación (transporte y hospedaje);
- Entregar los premios previstos en las Bases;
- Difundir los materiales ganadores, para cualquier actividad de difusión cultural, expositiva, digital o editorial propia del proyecto, todas ellas sin fines de lucro;
- Publicar el nombre y material audiovisual con el que participen las personas ganadoras del concurso durante la ceremonia de premiación, así como en las redes sociales institucionales de YouTube, Facebook, Twitter o por cualquier medio de comunicación utilizado por el INAI.
- Datos de personas diferentes a los participantes que aparezcan en los materiales ganadores, autorización para difundir su imagen y/o fotografía. En caso de que aparezca un menor de edad, la autorización la tendrá que otorgar el padre, madre o tutor, adjuntando una copia de su respectiva identificación, estos datos se utilizaran para la misma finalidad.

Y, por último, como finalidades secundarias se utilizarán para:

- Elaborar informes estadísticos de las personas concursantes y ganadoras, para lo cual se requiere: la edad de la persona concursante, entidad federativa y sexo. En estos informes, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.



Si usted no desea que sus datos personales se traten para estas finalidades, puede manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales antes referidos para esta finalidad secundaria, a través del medio indicado en la sección “¿Dónde puedo manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales; así como ejercer mis derechos ARCO?”.

#### **5. Transferencia de los datos personales**

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, 27 fracción III, 65, 66 fracción I, 67, 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; 32 y 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, última modificación o reforma publicada en el DOF, el 11 de noviembre de 2020, se informa que los datos personales no serán transferidos.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Lo anterior, de conformidad con el artículo 70, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto por los artículos 68 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente se remitirá a los/las integrantes del jurado los materiales audiovisuales de las personas concursantes, sus datos de identificación y de contacto, así como la cuenta de *Tik Tok* desde la que participen, quienes de forma directa validarán que se cumpla con los requisitos formales de la participación.

En el caso de personas menores de 18 años también se remitirán los datos de contacto y de identificación de la madre, padre o tutor, así como las autorizaciones de la participación de la persona menor de 18 años, de las bases del concurso y del tratamiento de los datos personales proporcionados. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con la evaluación de los trabajos. Además, se hará público el video tomado durante el evento de premiación.





# SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: **Inclusión e igualdad** en la era de la transparencia



INAI mx



INAI mexico



INAI mexico



INAI\_mx

## 6. ¿Dónde puedo manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales; así como ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de mis datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), para el tratamiento de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, teléfono 55 5004 2400, extensión 2565
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, y
- Mediante el correo electrónico [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx)

Si desea conocer a mayor detalle el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al Centro de Atención a la Sociedad, mediante el número telefónico 8008354324 o acudir a la Unidad de Transparencia en la dirección antes señalada.

## 7. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través del Portal del INAI <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-de-Privacidad.aspx>.

## 8. Portabilidad

Se informa en términos del derecho previsto por el artículo 57 de la Ley General y en los Lineamientos Generales que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales que, para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, el tratamiento de datos personales no se realizará en un formato estructurado y comúnmente utilizado. En caso de requerir mayor información sobre como cuidamos



# SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: **Inclusión e igualdad** en la era de la transparencia



sus datos personales y los mecanismos para el ejercicio de los derechos en la materia, le invitamos a establecer contacto con la Unidad de Transparencia del INAI.

**9. Fecha de elaboración del aviso de privacidad:** 16 de agosto de 2021.